

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 8
Las Palmas de Gran Canaria**

Núm. 2.956/2017

Juzgado de lo Social Número 8 de Las Palmas de Gran Canaria

Procedimiento: Procedimiento Ordinario nº 799/2016

Materia: Reclamación de Cantidad

Demandante: D. Manuel Ojeda Ramos

Abogado: D. Ricarpablo Navarro Rubio

Demandadas: Noceco Servicios y Obras S.L., Iniciativas para la Construcción y Obra Civil-INCOG S.L. y FOGASA

CITACIÓN AL ACTO DE VISTA ORAL

DOÑA MARÍA LUISA SERAROLS GALLOSTRA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE ESTE JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 8 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, HAGO SABER:

Que en los autos seguidos bajo el número 779/2016, en materia de Reclamación de Cantidad, a instancia de don Manuel Ojeda Ramos contra Noceco Servicios y Obras S.L., se ha acordado citar mediante edicto dado su ignorado paradero, para el acto de vista oral que tendrá lugar el próximo día 3 de octubre de 2017, a las 9,30 horas, advirtiéndole de lo dispuesto en los artículos 82.3 y 83 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social. Asimismo, se le requiere para que concurra al acto, al efecto de contestar al interrogatorio de preguntas de la contraparte, si así se hubiese interesado, así como para que aporte la documental que se indica en la demanda, cuya admisión se acordó por resolución judicial, haciéndole saber que las copias de la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a Noceco Servicios y Obras S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de julio de 2017.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los Estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.